



ESTUDIO JURIDICO  
GASTON GARRIDO CUBILLOS  
Procurador

REF. : Ant. y CBE. 92/17340, Gabinete  
Presidencial, situación ciu-  
dadano don ANDRES EDUARDO PON-  
CE CONTRERAS.

**ARCHIVO**

ANT. : Se indican.

VALPARAISO, 07 de OCTUBRE de 1992

A S.E.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE, A:  
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR.  
PALACIO DE LA MONEDA.  
SANTIAGO DE CHILE.

REPUBLICA DE CHILE					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	92/2319A				
	09 OCT 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

De mi mayor consideración y respeto:

El infrascrito, haciendo uso de la garantía consti-  
tucional, en cuanto a solicitar petición de la autoridad acerca de -  
asuntos públicos y/o privados, con fecha 30 de Julio pasado, efectúo  
petición señalando antecedentes relacionados con caso especial por si-  
tuación médica y socio-económica que afecta al ciudadano don ANDRES  
EDUARDO PONCE CONTRERAS, domiciliado en Avda. América Nº 0675, SAN BER-  
NARDO.

En efecto, S.E. se dignó acoger a estudio y conside-  
ración la grave situación planteada en la presentación original, y me-  
diante el ANT. y CBE. Nº 92;17340, de fecha 05 de AGOSTO último, im-  
partió las instrucciones pertinentes a la Secretaría Regional Minis-  
terial de Salud de la Región Metropolitana. Ante lo anterior, y pre-  
via citatoria de la madre del afectado doña MARIA O. CONTRERAS VALLE-  
JOS, para ante la Asistente Social doña MARIA CRISTINA RIOS del Hos-  
pital Barros Luco, se efectuaron los informes y visitas correspondien-  
tes para acreditar la gravedad del problema planteado.

No obstante lo anterior, me ha informado la persona  
afectada, en este caso, la madre del ciudadano mencionado que, el Hos-  
pital El Peral de Puente Alto, no contaba con camas disponibles para  
internar al enfermo, a lo que le manifestaron que debía esperar; o -  
bien, como había recurrido a tan alto nivel, que ella pidiera más ca-  
mas y personal para que atendiera tal petición, explicación ésta que  
lamentablemente la encuentro deshonesto hacia el grave problema que se  
planteo. Agrava esta explicación que se le dió, en el sentido que se  
le agregó que en oportunidad pasada, cuando la Primera Dama de la Na-  
ción concurrió a inaugurar un pabellón a dicho Hospital, sólo se le  
mostraron lo mejor de la vista y no la real situación de necesidades  
que tiene dicho centro asistencial, lo cual, obviamente, va en contra  
de los postulados del Supremo Gobierno en cuanto permanentemente ha  
estado preocupado de ir en solución de los problemas médicos y sociales  
de los ciudadanos necesitados. Comprendo S.E., que este tipo de expli-  
caciones degradantes van en total desmedro de la acción democrática  
en que se encuentra empeñado el Supremo Gobierno, lógicamente y por  
supuesto, no todo el personal dependiente del Estado.

S.E., me veo en la grave necesidad de informar a  
S.S. esta situación, en el bien entendido que sanamente se trata de  
corregir una acción distorcionadora y que va en perjuicio de un ciu-  
dadano necesitado medicamente, agregado al hecho que continua con



**ESTUDIO JURIDICO**

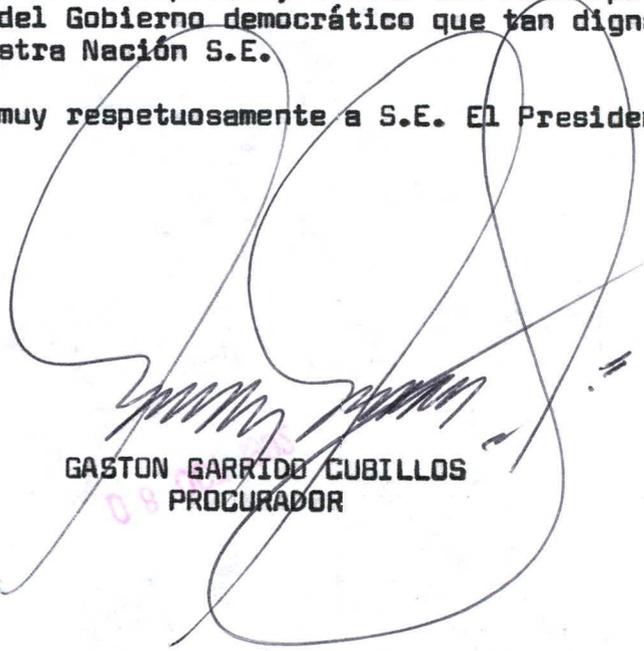
GASTON GARRIDO CUBILLOS

Procurador

una total agresividad hacia su madre, hermano menor y padre, lo que podría llegar a funestas consecuencias imprevisibles. Finalmente, - se le ha exigido a la madre del afectado una orden judicial para sacarlo del domicilio, en circunstancia que se trata de un enfermo mental y no de un delincuente, pues bastaría que sea citado a control y se disponga su internación inmediata con la aplicación de los elementos médicos con que debe contar dicho centro asistencial.

Por lo tanto, ruego, muy respetuosamente, a S.E. el Presidente de la República, se sirva reiterar su instructivo original, tendiente a corregir el impase provocado equivocadamente y hechos con el descrito no se vuelvan a repetir y evitar así el desprestigio hacia la acción social del Gobierno democrático que tan dignamente dirige los destinos de nuestra Nación S.E.

Saluda muy respetuosamente a S.E. El Presidente de la República, S.S.S.

  
GASTON GARRIDO CUBILLOS  
PROCURADOR

DIST.:

1.-S.E.Pdte. de la Rep.STGO.

2.-Carpeta personal.

GGC.-/